

**Manual de Usuario**  
**Sistema Retenciones WEB**  
**-IVA-**  
**Usuarios manuales**  
**Sector Público**



**Contribuyendo** *por el país que todos queremos*

## CONTENIDO



### Menú de ingreso

- |                             |   |
|-----------------------------|---|
| 1. Ingreso al sistema       | 2 |
| 2. Retenciones Web          | 3 |
| 3. Opciones Retenciones Web | 3 |



### Emisión Constancias de retención

- |  |    |
|--|----|
| 1. Identificación del agente de retención                                  | 4  |
| 2. Parámetros búsqueda de facturas del Régimen FEL, papel y transferencias | 4  |
| 3. Detalle de facturas para generar constancias de retención               | 6  |
| 3.1. Registrar pago realizado con tarjeta de crédito o débito              | 7  |
| 3.1.1. Pago total  | 7  |
| 3.1.2. Pago parcial  | 8  |
| 3.2. Generar constancias de retención de forma individual                  | 10 |
| 4. Descargar constancia de retención                                       | 11 |
| 5. Constancia de retención con una factura                                 | 11 |
| 6. Constancia de retención que contiene más de una factura                 | 12 |



### Carga masiva

- |  |    |
|--|----|
| 1. Identificación del agente de retención    | 13 |
| 2. Parámetro de carga de facturas            | 13 |
| 3. Archivo de carga                          | 14 |
| 3.1 Carga de facturas en papel               | 14 |
| 3.2 Formato para transferencias OPF- MINEDUC | 15 |
| 4. Anular carga (reversar registros)         | 16 |

## Sistema Retenciones Web utilizando Factura Electrónica en Línea -FEL- como insumo principal Usuarios Manuales, Sector Público

El presente manual fue elaborado para los usuarios del sector público identificados como manuales, los cuales utilizan el Sistema de Retenciones Web únicamente para generar constancias de retención que se asocian al usuario principal de la unidad compradora, reteniendo los porcentajes que se describen a continuación:

Tipo de agente de retención	Porcentajes de retención aplicables según régimen de afiliación del Impuesto al Valor Agregado -IVA- del proveedor sujeto de retención	
	General	Pequeño Contribuyente
Sector Público	25%	5%

### Menú de ingreso

#### 1. Ingreso

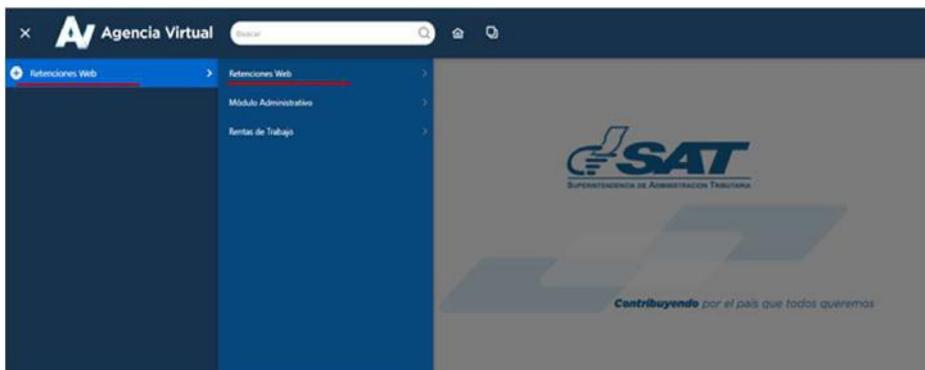
Para ingresar, debe dirigirse al portal SAT y autenticarse en la opción de ingreso a la Agencia Virtual con el usuario que le ha sido proporcionado para el uso del Sistema Retenciones Web:

<https://portal.sat.gob.gt/portal/>



## 2. Retenciones Web

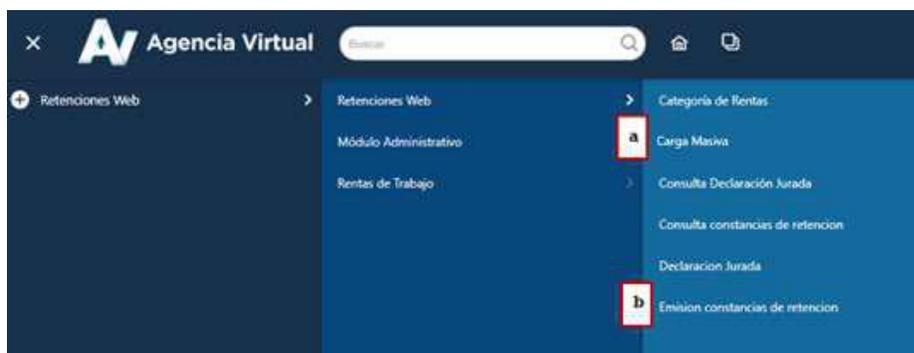
El sistema muestra en el menú **Retenciones Web** las opciones para el agente de retención.



## 3. Opciones Retenciones Web

Se despliega el menú de opciones para realizar el proceso de retención:

- a. Carga masiva
- b. Emisión constancias de retención



## Emisión constancias de retención

El sistema identifica el agente de retención, así mismo, muestra el parámetro de búsqueda de facturas del Régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL- y facturas de papel (pre-impresas).

### 1. Identificación del agente de retención

El sistema muestra la información del agente de retención, según la calificación que la Administración Tributaria le ha autorizado.

<b>NIT:</b>	NIT del agente retenedor
<b>Contribuyente:</b>	Nombre o razón social del agente retenedor
<b>Usuario:</b>	El usuario utilizado para ingresar
<b>Tipo de agente de retención:</b>	La calidad de agente activado
<b>Código de Estado:</b>	Código de la unidad asociados al usuario Manual
<b>Unidad:</b>	Nombre del Usuario Manual

### 2. Parámetros búsqueda de facturas del Régimen FEL, papel y transferencias\*

El sistema despliega los campos que deberá completar para realizar una búsqueda de facturas electrónicas en línea recibidas, facturas de papel (pre-impresas) o transferencias, en estado vigente.

El sistema le mostrará los siguientes campos:

- Emisión del:** establece la fecha de inicio para del período de búsqueda.
- Emisión al:** establece la fecha final para el período de búsqueda, esta fecha es la que está configurada para ser la fecha de la constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, excepto cuando se trate por emisión de constancias de retención por transferencias la fecha de emisión será la misma fecha de la transferencia.
- Retenciones que declara:** esta opción muestra los tipos de retenciones a declarar, los cuales pueden ser del IVA o ISR, en este caso seleccionar IVA.

\* La emisión de constancias por transferencias aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

- d) **Régimen:** en esta opción se despliegan tres tipos de regímenes:
- **GEN:** para visualizar facturas electrónicas en línea de contribuyentes que se encuentren inscritos en el Régimen General del Impuesto al Valor Agregado.
  - **PEQ:** para visualizar las facturas electrónicas en línea y de papel (facturas pre-impresas) de contribuyentes que se encuentren inscritos en el Régimen de Pequeño Contribuyente.
  - **AGR:** para visualizar las facturas electrónicas en línea de proveedores que se encuentren inscritos en el Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario.
  - **IVA 12%:** para visualizar los documentos por transferencias\*.
- e) **Tipo documento:** esta opción muestra los tipos de facturas a las cuales se les puede emitir constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, siendo éstas Factura Electrónica en Línea -FEL-, Papel o Transferencias OPF- MINEDUC\*.
- f) **NIT retenido:** es un campo opcional, si la búsqueda se desea hacer por el NIT del proveedor.
- g) **Número autorización FEL:** es un campo opcional, para la búsqueda por el número de autorización de la factura electrónica en línea del proveedor.
- h) **Serie de factura:** es un campo opcional, para realizar la búsqueda por la serie de factura del proveedor.
- i) **Número de factura:** es un campo opcional, para realizar la búsqueda por el número de factura del proveedor.
- j) **Buscar:** al finalizar el ingreso de datos, deberá seleccionar el botón buscar y el sistema desplegará el detalle de facturas que le han sido emitidas. Si no hay facturas emitidas para el período seleccionado, se le indicará por medio de mensaje en la pantalla de búsqueda.
- k) **Confirme fecha emisión constancia:** al finalizar la búsqueda de facturas para retener el IVA, deberá presionar la opción “Confirme fecha emisión constancia”, el cual inhabilita los datos de fecha de emisión, mostrando la opción para seleccionar las facturas a las que se desean emitir constancias de retención de forma individual o masiva.

\* La emisión de constancias por transferencias aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

Retenciones Web 

EMISIÓN CONSTANCIAS DE RETENCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN

NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE
Usuario	R123456_1	Tipo de Agente de Retención	SECTOR PÚBLICO
Código de estado	113000058000199	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE

PARÁMETRO BÚSCUDA DE FACTURAS

Emisión del: *	<input type="text" value="01/11/2022"/>	<b>a</b>	Emisión Al: *	<input type="text" value="03/11/2022"/>	<b>b</b>	Retenciones que declara:	<input type="text" value="IVA"/>	<b>c</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>k</b>
Régimen:	<input type="text" value="GEN"/>	<b>d</b>	Tipo Documento:	<input type="text" value="FEL"/>	<b>e</b>	NIT retenido:	<input type="text"/>	<b>f</b>	Confirme fecha emisión constancia	
Número Autorización Fel:	<input type="text"/>	<b>g</b>	Serie de Factura:	<input type="text"/>	<b>h</b>	Número de Factura:	<input type="text"/>	<b>i</b>		
<input type="button" value="Buscar"/> <b>j</b>										

### 3. Detalle de facturas para generar constancias de retención

El sistema muestra el detalle de facturas electrónicas en línea o facturas en papel que han sido emitidas al agente de retención en el período de búsqueda y otros parámetros seleccionados, mostrando los datos que a continuación se describen:

- a) **NIT:** NIT del proveedor.
- b) **Nombre retenido:** nombre o razón social del proveedor.
- c) **Número autorización:** número de autorización de la factura o transferencia cuando corresponda a este tipo de retención.
- d) **Serie:** serie de la factura.
- e) **Número factura:** número de la factura.
- f) **Fecha factura:** fecha de emisión de la factura o transferencia cuando corresponda a este tipo de retención.
- g) **Total factura:** monto total con que fue emitida la factura o transferencia cuando corresponda a este tipo de retención.
- h) **Importe neto:** monto total sin el Impuesto al Valor Agregado (aplica únicamente para régimen General), para el régimen Pequeño Contribuyente y Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario es el mismo monto total.
- i) **Afecto retención:** es el monto sujeto a retención. Para el Régimen de Pequeño Contribuyente y Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario, en la casilla afecto a retención mostrará el mismo valor que el de total factura, debido a que la factura no incluye Impuesto al Valor Agregado.
- j) **Retención:** valor de retención aplicado a la factura, para el caso de la retención por transferencia OPF-MINEDUC la retención será del 12% es decir la totalidad del IVA.
- k) **Opciones:** muestra la opción para el registro de los pagos de las compras o servicios realizados con Tarjeta de Crédito o Débito, aplica únicamente para facturas.

**NOTA:** el monto de retención se deriva de la aplicación del porcentaje según el tipo de agente de retención y el régimen del proveedor, así mismo se realiza la validación de retención entre agentes, montos mínimos, montos exentos o no afectos. Si la factura electrónica en línea fue emitida en moneda distinta a Quetzal (Q), el cálculo de la retención es a partir del monto en quetzales al tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala con base a la fecha de certificación de la factura.

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS										
<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>f</b>	<b>g</b>	<b>h</b>	<b>i</b>	<b>j</b>	<b>k</b>
NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
19	CONTRIBUYENTES RESPONSABLES	101C25E0-E325-4424-8CA2-61255188784E	101C25E0	3810870308	14/07/2023	Q206,525.00	Q184,397.32	Q22,127.68	Q17,702.14	<input type="checkbox"/>
19	CONTRIBUYENTES RESPONSABLES	2CACD96E-59CD-467A-8A4E-949AA07F297D	2CACD96E	1505773178	14/07/2023	Q75,027.50	Q66,988.84	Q8,038.66	Q6,430.93	<input type="checkbox"/>
19	CONTRIBUYENTES RESPONSABLES	D080C2EB-55A4-4557-86C2-65A068055A83	D080C2EB	1437222231	14/07/2023	Q18,750.00	Q16,741.07	Q2,008.93	Q1,607.14	<input type="checkbox"/>
19	CONTRIBUYENTES RESPONSABLES	D6D4652E-SACC-4845-A6C7-6956121F1231	D6D4652E	1523338053	15/07/2023	Q20,385.00	Q18,200.89	Q2,184.11	Q1,747.29	<input type="checkbox"/>
19	CONTRIBUYENTES RESPONSABLES	07298F8E-0450-421B-863E-5961C0C746F3	07298F8E	72368667	15/07/2023	Q760,275.00	Q678,816.96	Q81,458.04	Q65,166.43	<input type="checkbox"/>

### 3.1 Registrar pago realizado con tarjeta de crédito o débito

La opción permite registrar el monto total o parcial que fue pagado con tarjeta de crédito o débito.

#### 3.1.1 Pago total

Permite registrar el pago total efectuado con tarjeta de crédito o débito, al realizar este registro la factura ya no estará disponible en la opción de emisión de constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, por lo que deberá documentar la factura con el voucher de la operación realizada.

- a) **Detalle de Factura:** muestra el detalle de la factura (NIT, nombre, serie, número y total factura).
- b) **Forma de pago:** muestra las siguientes opciones: Pago Total o Pago Parcial.
- c) **Monto:** la opción no se muestra habilitada porque la selección de la forma de pago es total.
- d) **Aceptar:** muestra el monto ingresado que se ha pagado con Tarjeta de Crédito o Débito.
- e) **Regresar:** regresa a la pantalla de emisión de constancia de retención.
- f) **SI:** si está seguro seleccione esta opción para registrar el pago total con Tarjeta de Débito o Crédito.
- g) **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no hará ninguna acción.

Utilice esta opción SI realizó el pago de la factura, con tarjeta de crédito o débito

**a**

DETALLE DE FACTURA.					
Nit	Nombre	Número Autorización	Serie	Número Factura	Total Factura
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	BECAF399-D6F2-4F00-B8A8-A49DA8EE1127	BECAF399	3606204160	Q10,000.00

**b** FORMA DE PAGO: PAGO TOTAL

**c** MONTO: 10,000.00

**d** ACEPTAR REGRESAR **e**

**CONFIRMAR OPERACIÓN**

¿Está seguro que la factura seleccionada fue pagada en su totalidad con tarjeta de débito o crédito?

Con esta acción la factura ya no estará disponible en la opción de emisión de constancias de retención del IVA, por lo que deberá documentar la factura con el voucher para respaldar la operación realizada. Según lo establecido en el artículo 3 y 4 del Decreto Número 20-2006 y Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo Número 425-2006.

Monto Ingresado: Q10,000.00

**f** SI NO **g**

### 3.1.2 Pago parcial

Permite registrar el pago parcial efectuado con tarjeta de crédito o débito, al realizar este registro la factura estará disponible en la opción de emisión de constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, con el valor que no fue pagado con tarjeta, toda vez supere el monto mínimo para retener el Impuesto al Valor Agregado.

- a) Detalle de factura:** muestra el detalle de la factura.
- b) Forma de pago:** muestra las siguientes opciones: Pago Total o Pago Parcial.
- c) Monto:** muestra la opción para agregar el monto pagado con Tarjeta de Crédito o Débito.
- d) Aceptar:** muestra el monto registrado que se ha pagado con Tarjeta de Crédito o Débito.
- e) Regresar:** regresa a la pantalla de emisión de constancia de retención.
- f) SI:** si está seguro seleccione esta opción para registrar el pago parcial con Tarjeta de crédito o débito.
- g) NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no hará ninguna acción

Utilice esta opción SI realizó el pago de la factura, con tarjeta de crédito o débito

**a** DETALLE DE FACTURA.

Nit	Nombre	Número Autorización	Serie	Número Factura	Total Factura
19	CONTRIBUYENTE RESPON	BECAF399-D6F2-4F00-B8AB-A49DABEE1127	BECAF399	3606204160	Q10,000.00

**b** FORMA DE PAGO: PAGO PARCIAL

**c** MONTO: Ingrese el monto (0 - 10000)

**d**   **e**

**CONFIRMAR OPERACIÓN**

**¿Está seguro que la factura seleccionada fue pagada parcialmente con tarjeta de débito o crédito?**

Con esta acción la factura estará disponible en la opción de emisión de constancias de retención del IVA con el valor que no fue pagado con tarjeta, toda vez supere el monto mínimo para retener IVA; por el valor que si fue pagado con tarjeta deberá documentar la factura con el voucher para respaldar la operación realizada. Según lo establecido en el artículo 3 y 4 del Decreto Número 20-2006 y Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo Número 425-2006.

**Monto Ingresado: Q5,000.00**

**f**   **g**

**Detalle proveedor y sus facturas:** el sistema muestra la factura en la opción de emisión de constancias de retención del IVA por el valor que no fue pagado con tarjeta, toda vez supere el monto mínimo a retener.

**DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS**

100 | Página 1 de 1

NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	D96F00F5-3CE4-4966-945A-715145684801	D96F00F5	753158502	30/06/2023	Q463,590.25	Q413,919.87	Q48,670.38	Q7,450.56	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	56064053-25FB-4FF0-B0E5-3C18516A7544	56064053	637226992	30/06/2023	Q117,750.00	Q105,133.93	Q12,616.07	Q1,892.41	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	F6574443-5260-42EE-80C7-90280600217B	F6574443	1382040302	30/06/2023	Q292,500.00	Q261,160.71	Q31,339.29	Q4,700.89	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2E63ED9A-8858-4CD5-82AB-518E92DFCC7B	2E63ED9A	3092794581	30/06/2023	Q72,750.00	Q64,955.36	Q7,794.64	Q1,169.20	
Cantidad de Facturas Seleccionadas:						Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00

100 | Página 1 de 1

### 3.2 Generar constancias de retención de forma individual

La generación de constancias de retención se puede realizar de forma individual y de forma masiva.

- a) **Check box “Confirme fecha de emisión constancia”**: cuando desee generar constancias de retención, deberá seleccionar “Confirme fecha de emisión constancia” y *check* (clic) en el cuadro de las facturas o transferencias a las cuales emitirá las constancias, por lo que automáticamente se activa la opción “Generar Retención” en la parte inferior de la pantalla.

**Nota:** el sistema asigna como fecha de constancia la fecha asignada en el campo **Emisión al** ingresado en la búsqueda, salvo que la retención sea por el concepto de transferencia OPF la cual será la misma fecha de la transferencia.

- b) **Filtro:** si necesita filtrar por el NIT de su proveedor puede hacerlo en este paso, puede filtrarlo ingresando el NIT completo o algunos números que posea el NIT.
- c) **Check box seleccionar todos:** al marcar el *check* en el cuadro seleccionará todas las facturas o transferencias que tenga en su pantalla, a las cuales se les generará retención.
- d) **Check box selección individual:** si va a realizar retención de forma individual puede seleccionar las facturas o transferencias que desee.
- e) **Generar retención:** cuando haya seleccionado las facturas o transferencias que desea realizarle retención, seleccione el botón **“Generar retención”**.
  - Si de la selección realizada existen facturas de un mismo contribuyente, el sistema le genera una sola retención.
  - Si desea generar una retención para una sola factura deberá seleccionar de forma individual y posteriormente seleccionar el botón **“Generar Retención”**.

NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	
<input type="checkbox"/>	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	09020848-9300-4725-4614-90027483	36DBAE	14970149	29/10/2022	Q95.000.00	Q44.642.86	Q5.137.14	Q1.329.29	
<input type="checkbox"/>	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	50484888-0208-4901-AEE4-47587954	A8688F	23933133	29/10/2022	Q100.000.00	Q69.285.71	Q10.714.29	Q2.478.57	
<input type="checkbox"/>	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	94101883-2378-4413-82CA-14286831	1D1883	24898387	30/10/2022	Q45.000.00	Q40.178.57	Q4.821.43	Q1.205.34	
<input type="checkbox"/>	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	3389829-9F17-4C48-4973-8880C4E	89F829	95342475	31/10/2022	Q90.000.00	Q60.337.14	Q9.442.86	Q2.410.71	
<input type="checkbox"/>	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	78C48007-3F39-4464-9786-01008091	C48007	63960548	31/10/2022	Q60.000.00	Q53.371.43	Q6.428.57	Q1.607.14	
<input type="checkbox"/>	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	23245858-1286-4E13-8666-49918E60	343858	4461717	31/10/2022	Q73.000.00	Q46.964.29	Q8.035.71	Q2.008.93	
Cantidad de Facturas Seleccionadas:						Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00

\* La emisión de constancias por transferencias aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

#### 4. Descargar constancia de retención

Al generar la constancia de retención de forma individual se muestra el siguiente cuadro con la o las constancias generadas. Para descargar las mismas deberá realizar lo siguiente:

- Clic en el número de constancia:** genera un archivo en PDF que se descargará a su computadora, de la constancia de retención realizada. Si tiene varias constancias emitidas, deberá realizar el mismo proceso para descargarlas todas.
- Cerrar:** al finalizar el proceso, cierre la ventana.

DESCARGAR CONSTANCIA		
NIT	CONSTANCIA	FECHA EMISIÓN CONSTANCIA
19	16675989954 <b>a</b>	31/10/2022
19	16675989962	31/10/2022

1 de 1 1 10 ▾

**\* Cerrar** **b**

#### 5. Constancia de retención con una factura

El sistema genera la constancia de retención con una factura o transferencia, mostrando los datos de la factura sujeta a retención, tales como: cantidad de facturas, serie y número de factura, para las retenciones sobre transferencias mostrando los datos: cantidad de transferencias, No. de referencia o transferencia.

		<b>CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA</b>		<b>SAT-2229</b>	
		Número de Constancia		1667598995490	
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
19		CONTRIBUYENTE RESPONSABLE			
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de Facturas		
Día	Mes	Año	1		
31	10	2022	Serie 0936DBAE		
			Número de Factura 2614970149		
DETALLE DE CONSTANCIA					
CONCEPTO		TARIFA	IMPORTE NETO DEL BIEN	RETENCIÓN	
Sector Público		25%	Q44,642.86	Q1,339.29	
<b>TOTAL</b>				Q1,339.29	
IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR					
NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE		
Tipo agente de retención	SECTOR PÚBLICO	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE		
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
Código de verificación o autenticación: La presente constancia de retención, podrá verificarla a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: <a href="https://portal.sat.gob.gt/">https://portal.sat.gob.gt/</a>					
Cantidad en letras:					
Total: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON 29/100					

## 6. Constancia de retención que contiene más de una factura

El sistema muestra una constancia con más de una factura o transferencia, mostrando la cantidad de facturas o transferencias incluidas en la misma y mostrando el detalle de las facturas que fueron sujetas a retención.

		<b>CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA</b>		<b>SAT-2229</b>	
				Número de Constancia	1668180448897
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:</b>					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
19		CONTRIBUYENTE RESPONSABLE			
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de Facturas		2
Día	Mes	Año			
31	10	2022			
<b>DETALLE DE CONSTANCIA</b>					
CONCEPTO		TARIFA	IMPORTE NETO DEL BIEN	RETENCIÓN	
Sector Público		25%	Q145,089.28	Q4,352.67	
<b>TOTAL</b>				Q4,352.67	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR</b>					
NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE		
Tipo agente de retención	SECTOR PÚBLICO	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE		
<p>Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.</p> <p><b>Código de verificación o autenticación:</b> La presente constancia de retención, podrá verificarla a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: <a href="https://portal.sat.gob.gt/">https://portal.sat.gob.gt/</a></p>					
					
Cantidad en letras:					
<b>Total:</b> CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 67/100					

		<b>CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA</b>		<b>SAT-2229</b>							
				Número de Constancia	1668180448897						
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:</b>											
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente									
19		CONTRIBUYENTE RESPONSABLE									
<b>DETALLE DE RETENCIONES</b>											
Retenciones efectuadas por: <span style="float: right;">Sector Público</span>											
Serie	Factura	Fecha	Tarifa	Importe	Retención	Tarifa	Importe	Retención	Tarifa	Importe	Retención
A08789CB	3886105478	18/09/2022	0%	Q0.00	Q0.00	0%	Q0.00	Q0.00	25%	Q33,482.14	Q1,004.46
C2F96071	3509993540	18/09/2022	0%	Q0.00	Q0.00	0%	Q0.00	Q0.00	25%	Q111,807.14	Q3,348.21
<b>TOTAL</b>				Q0.00		Q0.00		Q0.00		Q4,352.67	

## Carga masiva

Esta opción se debe utilizar para cargar facturas preimpresas (en papel) o transferencias OPF\* para posteriormente generar constancias de retención del Impuesto al Valor Agregado a dichas facturas. El agente de retención deberá registrar un correo electrónico en el módulo administrativo del sistema para recibir las notificaciones por la generación de carga masiva.

### 1. Identificación del agente de retención

El sistema muestra la información del agente de retención, según la calificación que la Administración Tributaria le ha autorizado.

<b>NIT:</b>	NIT del agente retenedor
<b>Contribuyente:</b>	Nombre o razón social del Agente Retenedor
<b>Usuario:</b>	El usuario utilizado para ingresar
<b>Tipo de agente de retención:</b>	La calidad de agente activado
<b>Código de Estado:</b>	Código de la unidad asociados al usuario Manual
<b>Unidad:</b>	Nombre del Usuario Manual

### 2. Parámetro de carga de facturas

El sistema le mostrará las siguientes opciones para realizar la carga masiva:

- a) **Tipo retención:** esta opción muestra el tipo de Retenciones Web en que desea cargar las facturas, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b) **Tipo archivo:** establece el tipo de archivo al que se realizará carga masiva, los cuales pueden ser "Papel".
- c) **Subir archivo:** el archivo deberá cumplir con los parámetros establecidos y deberá estar grabado en formato csv (delimitado por comas). Al subir el archivo le habilitará la opción cargar.
- d) **Cargar:** al momento de visualizarse el archivo deberá seleccionar la opción cargar.
- e) **Cancelar:** al seleccionar esta opción el sistema no realiza ninguna acción.
- f) **Período del:** establece el inicio del período de búsqueda.
- g) **Al:** establece el final del periodo de búsqueda.  
**Nota:** las fechas que asigne corresponden al día en que realizó la carga, no tiene relación con las fechas de las facturas contenidas en el archivo cargado.
- h) **Estado:** muestra el estado de la carga (todos, revertidos, error en reversión, procesado, en cola, en cola reversión y error de procesamiento).
- i) **Consultar registros:** muestra el detalle de facturas cargadas para generarles constancias de retención.

\* La emisión de constancias por transferencias aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.

The screenshot shows the 'Retenciones Web' interface with the following sections:

- CARGA MASIVA DE RETENCIÓN**: Main title of the section.
- IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN**: A table with the following data:
 

NIT	123456	Contribuyente	EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA
Usuario	8123456	Agente de Retención	EXPORTADOR
- PARÁMETROS DE CARGA**: Contains input fields for 'Tipo Retención' (set to 'TUA', labeled 'a'), 'Tipo Archivo' (set to 'Papel', labeled 'b'), and a 'Cargar Archivo' section with a '+ Subir archivo' button (labeled 'c') and a 'Cargar' button (labeled 'e').
- PARÁMETROS DE BÚSQUEDA**: Contains search filters for 'Periodo del:' (set to '01/12/2022', labeled 'f'), 'Al:' (set to '15/12/2022', labeled 'g'), and 'Estado:' (set to 'Todos', labeled 'h'). A 'Consultar registros' button (labeled 'i') is located below these filters.

### 3. Archivo de Carga

#### 3.1. Carga de facturas en papel

La estructura del archivo para facturas en papel contener los siguientes campos:

- a) **NIT retenido:** NIT del emisor de la factura en papel (sin guiones).
- b) **Serie:** serie de la factura en papel.
- c) **Número de factura:** número de la factura en papel.
- d) **Fecha de factura:** fecha de la factura en papel en formato dd/mm/aaaa.
- e) **Total factura:** monto total de la factura.
- f) **Monto agrícola:** monto del valor por bienes agrícolas o pecuarios (aplica para agentes de retención calificados como exportadores).
- g) **Monto exento u otros impuestos:** monto exento o impuestos específicos según corresponda, por ejemplo: timbre de prensa, impuesto a la distribución de petróleo, hospedaje, bomberos.

**Nota:** los valores que se informen en las columnas e, f y g, deben ir en formato general, no debe ir separado por comas.

A continuación, se muestra el formato con fines ilustrativos para identificar la información que debe contener el archivo de carga:

<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>f</b>	<b>g</b>
<b>NIT RETENIDO</b>	<b>SERIE</b>	<b>NÚMERO DE FACTURA</b>	<b>FECHA DE FACTURA</b>	<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>MONTO AGRÍCOLA</b>	<b>MONTO EXENTO U OTROS IMPUESTOS</b>
19	A801	14567	05/12/2022	40040	40040	
19	A802	14567	06/12/2022	26400	13200	
19	A803	14567	07/12/2022	33019.96		15000
19	A804	14567	08/12/2022	34800		7050

### 3.2. Formato para Transferencias OPF- MINEDUC\*

La estructura del archivo para FEL (Terceros) debe contener los siguientes campos:

- a. **NIT OPF:** NIT de la Organización de Padres de Familia – OPF.
- b. **No. de Transferencia:** número de la transferencia realizada.
- c. **Fecha de la Transferencia:** fecha en que fue realizada la transferencia
- d. **Total Transferencia (Q):** Monto total de la transferencia.

A continuación, se muestra el formato con fines ilustrativos para identificar la información que debe contener el archivo de carga:

<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>
<b>NIT OPF</b>	<b>No. de Transferencia</b>	<b>Fecha de Transferencia</b>	<b>Total Transferencia (Q)</b>
1234567	0001122	9/04/2025	150,000
11223344	0002233-1	10/04/2025	250,000.00
22334455	0003344A	11/04/2025	78500
33445566	0004455B	12/04/2025	106,050.50

Previo a guardar el archivo deberá verificar en configuración regional de su computador que el separador de listas se encuentre como coma (,).

El archivo debe guardarse en formato CSV (delimitado por comas). No debe contener encabezado.

Luego de finalizar la carga el sistema muestra un mensaje con el resultado de la carga del archivo.

\* La emisión de constancias por transferencias aplica únicamente para el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto Número 31-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario.



- a) **Archivo de errores:** al seleccionar “Archivo de errores”, puede descargar los errores en formato de Excel.
- b) **Resultado de la carga:** informa al usuario el resultado del proceso de carga de facturas.

**Nota:** la opción de carga masiva para documentos en papel es únicamente para cargar las facturas al sistema, para emitir las retenciones a dichas facturas deberá ingresar en el menú “Emisión constancias de retención”.

#### 4. Anular carga (reversar registros)

Para anular una carga masiva, se encuentra la opción de reversar los registros cargados. El ícono se encuentra ubicado en la columna de “Opciones”.

- a) **Anular:** esta opción permite reversar los registros que no han sido incluidos en la una constancia, si desea reversar aun los que están vinculados con una constancia primero debe anular la constancia y liberar la factura para que proceda con la reversión.

Archivos Cargados										
100 * < > Página 1 de 1 > <										
Fecha Carga	Estado Carga	Procesados	No procesados	Revertidos	No revertidos	Totales	Archivo Carga	Archivo Errores	Archivo Reversión	Opciones
22/06/2021	Procesado	0	30			30	Cargamasiva@vial2.csv	1624074402.csv		
22/06/2021	Procesado	27	3			30	Cargemasiva@vial2.csv	1624074623.csv		a
Cantidad de Archivos: 2										
100 * < > Página 1 de 1 > <										

**Nota:** Esta opción solo se puede ejecutar una sola vez, por lo tanto, debe estar seguro de que los registros están disponibles. El sistema solo reversa facturas que no tienen constancia de retención emitida.



Gracias por utilizar  
nuestros servicios web



Guatemala, agosto 2025

**Contribuyendo** por el país que todos queremos

**Contribuyendo** por el país que todos queremos

